

sesion ordinaria del dia
5 de Abril de mil novecientos
los cuarenta

D. Martin Gato
D. Gabriel Olivares
D. Juan Wavacerrada
D. Pardo del Olmo
D. Alvarez Muñoz

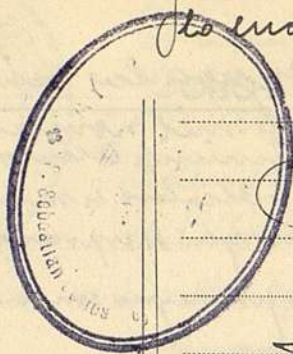
En San Sebastian de los Reyes a las veintidós horas
del dia cinco de Abril de mil novecientos cuarenta
bajo la Presidencia del Sr. Benito Alcala de D. Gregorio
Aguiar Olivares, por ausencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Vocales
de la Comision Jutona que al margen se expresan con objeto de
celebrar la sesion de este dia que dio principio con la lectura del acta
de la anterior que fué aprobada sin discusion.

Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia y Boletines ofi-
ciales de la Intendencia acordandolos en cumplimiento.

Seguidamente se acordó designar Vocales para la Junta de Ponci-
liacion del arbitrio sobre Productos de la tierra en el año actual
y se acordó designar en el Concepto de Concejales a Don Martin
Gato Ojjas y D. Juan Wavacerrada Fielos en el de Salvadoros
a D. Francisco Wavacerrada Portano y D. Tomas Montes Orea
y como Honorarios D. Tomas Montes Aguiar a cuyo fin se le
notificara la designacion convocandole para el proximo dia
14 y hora de las once de mañana para la constitucion de la Junta
tambien se acordó atendiendo el ruego del Sr. Secretario de la Por-
poracion que se intensifique la cobranza de los deudores y que
no se demore la formalizacion de Convenios con los Gobernadores
e Industriales quedando facultados el Administrador de Arbit-
rios en defecto del Sr. Alcalde o Secretario para hacerlos direc-
tamente. Asi mismo se formó una relacion de los anuncios
que existen en vices publicas a efectos de pago del arbitrio
se dio cuenta del fallecimiento del que fué Practicante titulado
de este Ayuntamiento Don Francisco Jaron Salvador, ocu-
rrido el dia 1º del actual y se acuerda constar en acta el senti-
miento de la Corporacion. Asi mismo se acuerda conceder
a su viuda D.ª Marina Gato Ojjas la pensión de 225 pts
anuales cuarta parte del haber disputado por mas de diez años
conforme a las disposiciones vigentes artículo 47 del Reglamento
de Pensiones de 23 de Agosto de 1924 y Orden del Ministerio de Gobernacion
11 de Enero de 1939 B.O. del 16) y que se di cuenta de la vacante a la
Intencion de Sanidad del fallecimiento a efectos de vacante de
esta plaza y de la de Matrona que venia desempeñando con el
carácter de interino.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar terminado el or-
den del dia se levanta la sesion a las veintidós horas.

y una vez leída la presente se firma por los concurrentes de
esto cual yo el Secretario doy fe.



Gregorio Ygueldo Severo del Olmo Gabriel Olvera
Alvaro Muñoz Juan Nava Carrada
Martín Zato

José Ordóñez

Sesión del día 12 de
Abril de 1940

D. Martín Zato
D. Alvaro Muñoz
D. Severo del Olmo
D. Juan Nava Carrada

En San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día
de Abril de mil novecientos cuarenta; bajo la Presidencia del
Alcalde Don Gregorio Ygueldo Olvera por ausencia del Sr.
se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan con obje
de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la
lectura del acta última que fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines ofi
les de la semana última y se acordó su cumplimiento.

Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar el Capítulo
18 artículos unidos del presupuesto de gastos de la consignación mu
nicipal para atender a los gastos imprevistos que puedan ocurrir
en el ejercicio actual que formula el Interventor y que ha sido la
Corporación municipal en sesión de quince de marzo, la cual ha
quedado expuesta al público por término de quince días de
los cuales no se ha formulado reclamación de clase alguna.
Considerando que comparando los cifras que figuran en el Capítulo
18 del presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos, aparece un sobrante
de 2.6573 pesetas 36 centimos, de los que propiamente pueden des
narse las mil cuatrocientas pesetas que se solicitan para cubrir las atencio
nes que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los
mites reglamentarios. El Ayuntamiento, por unanimidad, acor
da aprobar la habilitación de crédito de mil cuatrocientas
pesetas por contratación de la consignación del capítulo 18 del pre
suesto de ingresos con destino al capítulo 18 artículo 11 del de
los para los fines que se indican anteriormente, y que de este exp
diendo se remita copia al Ilmo. Sr. D. Gregorio de Hacienda de la provin
se dio cuenta de escrito en el que se pide de Alcobendas la epidemia
de Glosopeda y en su consecuencia y en prevención de la
en el ganado de este pueblo se acuerda señalar la zona para la